

# DE LA "ARTICULACION" A LA "SUBSUNCION". CONSIDERACIONES SOBRE EL STATUS DE LAS FORMAS DOMESTICAS DE PRODUCCION EN EL CAPITALISMO PERIFERICO

GASTÓN GORDILLO \*

## 1. *Introducción* \*\*

El incumplimiento de las predicciones que auguraban las inevitable desaparición de los sectores productivos domésticos ha generado en las últimas décadas, junto con otros factores, un intenso debate en las ciencias sociales en torno al lugar que ocupan las economías domésticas en la dinámica global del capitalismo.<sup>1</sup> Parte de este debate ha girado en torno al status teórico desde el cual abordar la situación actual de estas formas productivas, que a pesar de su gran diversidad —campesinos, agricultores de roza, pescadores, pastores y cazadores-recolectores— estructuralmente se encuentran en una misma situación frente al capital.<sup>2</sup>

Dentro de la antropología de tradición marxista han primado sobre todo dos enfoques desde los cuales abordar la relación entre el capitalismo y la producción doméstica: a) el más difundido, y que sostiene que existe una "*articulación de modos de producción*" entre el capitalismo y el sector doméstico, en la que el primero sería el "modo de producción dominante" y el segundo el "modo subordinado", y b) aquel que, en respuesta crítica a esta postura,

\* Licenciado en Ciencias Antropológicas. Becario de Iniciación UBA en la Sección Antropología Social, ICA (FFyL, UBA).

\*\* Este trabajo fue presentado en el III Congreso Argentino de Antropología Social (Rosario, 23-27 de agosto 1990), y constituye una versión reducida y levemente modificada de la primera parte teórica de mi Tesis de Licenciatura (FFyL - UBA): "Cazadores-recolectores de fines del siglo XX. Subordinación al capital y reproducción social entre los tobas del oeste de Formosa."

afirma que la producción doméstica ya no constituye un “modo de producción”, sino un sector que si bien mantiene una especificidad económica propia está *subsumido al capital*, y que por lo tanto es una parte constitutiva del modo de producción capitalista.

El objetivo de este trabajo es analizar los ejes que definen a ambas posturas, abordando críticamente los alcances de la primera y, a partir de allí, destacando las posibilidades que a nuestro entender abre la segunda para dar cuenta de la actual dinámica de las economías domésticas. Igualmente, también señalaremos algunos problemas teóricos ligados al uso del concepto de “subsunción” por parte de algunos autores, y haremos algunas consideraciones sobre cuál podría ser el uso más apropiado de esta categoría para analizar la relación existente entre el capital y los sistemas económicos domésticos.

Debido a que algunos autores han sostenido que en el propio Marx hay antecedentes de la tesis de la “articulación de modos de producción”, en primer lugar veremos cómo el concepto de “modo de producción” fue originalmente abordado por Marx. Luego, retomando lo postulado por algunos de sus principales exponentes, analizaremos los inconvenientes que a nuestro entender trae aparejada la postura “articulacionista” para dar cuenta de la situación actual de las economías domésticas. Ello nos permitirá situar mejor la perspectiva teórica que manejaremos a lo largo del trabajo, y que concibe que estos sectores productivos están subsumidos indirectamente al capital, y que por ende son parte integrante de su dinámica global de acumulación.

## 2. La tesis de la “articulación de modos de producción”.

### *Una revisión crítica*

#### 2.1. El concepto de “modo de producción” en Marx

Si bien el concepto de modo de producción es una de las categorías fundamentales del materialismo histórico, Marx nunca lo desarrolló en forma acabada, y acorde con su propio método no llegó a formular de él una definición precisa. No obstante, a lo largo de su obra es posible encontrar algunas referencias generales

acerca de su concepción de los modos de producción, entre las que se destaca la presente en el célebre Prefacio de la "Introducción a la Crítica de la Economía Política". Allí, Marx sostiene que los modos de producción representan una determinada *fase histórica* del desarrollo de las *fuerzas productivas* y las *relaciones sociales de producción* que corresponden a dicha fase. Además, en esta obra Marx aborda la dimensión estructural de cambio social en los modos de producción, profundizando la concepción materialista de la historia esbozada con Engels en "La Ideología Alemana". En este sentido establece que el eje de la dinámica y transformación de los modos de producción lo constituye *la contradicción dialéctica* entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción (Marx, 1974a: 7).

La brevedad y generalidad de estas aseveraciones, así como la ambigüedad con la que Marx muchas veces usó a lo largo de su obra esta categoría, han dado lugar a que posteriormente diversos autores redujeran el modo de producción a la base económica de la sociedad, atribuyéndole la noción de totalidad social al concepto de "formación económico social" (como Lange, 1974; Hindess y Hirst, 1979; Sereni, 1986, etc.).<sup>3</sup> Sin embargo, creemos que la categoría de modo de producción en Marx alude en definitiva a una *estructura global* de producción-reproducción en la que no es posible separar la base material de su superestructura político ideológica y jurídica. Al respecto, en "La Ideología Alemana", Marx y Engels sostenían:

"(El) modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de actividad de los individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado *modo de vida* de los mismos (1971: 19, subrayado de los autores)."

A lo largo de su obra, y en particular en "El Capital", Marx se dedicó a analizar en profundidad *sólo un modo de producción: el capitalista*. En este sentido, en Marx *no hay una teoría general* de los modos de producción, sino la teoría del modo de producción capitalista y *algunas pocas referencias* acerca de modos de pro-

ducción anteriores que, no obstante, están supeditadas a la mejor comprensión del capitalismo (Hindess y Hirst, 1979). Precisamente, en aquellas obras donde Marx se refirió a los modos de producción precapitalistas, sobre todo en los “Grundrisse”, y particularmente en la sección “Formaciones que preceden a la producción capitalista”, el análisis de los distintos modos precapitalistas está supeditado a explicar cómo desde algunos de ellos surgieron las condiciones para la conformación de trabajadores “libres” enfrentados al capital, lo que se refleja claramente en el subtítulo que Marx dió a esta última sección: “Sobre los procesos de formación de las condiciones del capital, o antecedentes de la acumulación primitiva” (cf. Marx, 1974b; cf. Palerm, 1986).

Además, al abordar la dinámica del modo de producción capitalista, Marx partió del supuesto metodológico de que constituía un sistema “cerrado”, expandido universalmente y adueñado de todas las ramas de la producción (Marx, 1986 I: 489 nota 2; cf Althusser, 1969); así, no llegó a desarrollar ninguna teoría del imperialismo o del capitalismo como sistema “abierto” (cf Barrat Brown, 1975; Villarreal, 1979) ni mucho menos una teoría de la “articulación” del modo de producción capitalista con “modos no-capitalistas”.

Las únicas referencias de Marx con respecto a la relación del capitalismo con formas no-capitalistas son las ligadas al análisis de la génesis del sistema. En relación con ello se destaca el concepto de “*producción mercantil simple*”, por el cual Marx aludía a un tipo especial de circulación propia de la producción doméstica (M-D-M), contrapuesta a la circulación capitalista (D-M-D’).

El concepto de *producción simple de mercancías*, ha sido sin embargo usado indiscriminadamente por algunos autores, quienes en muchos casos lo han concebido como un “modo de producción” (como Balibar, 1969; Lange, 1974; Sweezy, 1974; Bartra, R. 1980; Amin, 1986, entre muchos otros). Sin embargo, Marx abordó a la producción *simple* de mercancías como una *primera aproximación lógica* a la teoría de la producción *capitalista* de mercancías, y no como un “modo de producción” distinto que pudiera estar “articulado” al capitalismo (Bartra A., 1982: 69170). Esta aproximación lógica tenía sin duda para Marx una aplicabilidad histórica concreta,

pero ésta era la pequeña producción campesina que vende mercancías en el mercado para comprar otras mercancías, y no un “modo de producción campesino”.

Algunos autores han defendido la tesis de la “articulación de modos de producción” basándose en algunas citas de Marx en las que éste se refiere “con todas las letras” al campesinado parcelario como un “modo de producción” (como Roger Bartra, 1976: 95, nota 5). Efectivamente, en “El 18 Brumario”, por ejemplo, puede leerse: “Los campesinos parcelarios forman una masa inmensa, cuyos individuos viven en idéntica situación, pero sin que entre ellos existan muchas relaciones. Su *modo de producción* los aísla a unos de otros, en vez de establecer relaciones mutuas entre ellos” (Marx, 1975: 133, subrayado nuestro).

Dentro del por momentos indefinido uso que Marx hace del concepto de “modo de producción” a lo largo de su obra, es necesario señalar que en algunas ocasiones no lo utiliza como “modo de producción *social*”, en el sentido de *totalidad* resultante de la articulación de determinadas fuerzas productivas y relaciones de producción, sino como equivalente a *proceso inmediato de trabajo*, como *forma o manera de producir* (Hindess y Hirst, 1979: 273; Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín, 1986: 43-45). Así, con respecto al campesinado parcelario, es claro que cuando en la cita anterior Marx habla del “modo de producción” de los campesinos, no se refiere a un hipotético modo de producción social sino a los *procesos de trabajo campesinos*. Concretamente, Marx quiere señalar que es la *forma*, la *manera de producir fragmentada* propia de los campesinos parcelarios la causa de su aislamiento (ibid: 46-47). En este sentido, ni en este párrafo ni en el resto de la obra de Marx hay una alusión al campesinado como *totalidad histórica*.

Es más, en un pasaje de “El Capital” Marx sostiene: “*Dentro de la producción capitalista* ciertas partes de los trabajos se siguen ejecutando de una manera propia de los modos de producción *precedentes*, donde la relación entre el capital y el trabajo asalariado *aún no existe de hecho* (...)” (Marx, 1985: 82, subrayado nuestro, cf. Bartra A., 1982). Aquí, para Marx la producción doméstica no constituye un modo de producción social “exterior” al capitalismo, sino un sector productivo inserto *dentro*

del capitalismo que, no obstante, mantiene relaciones de producción heredadas de modos de producción *anteriores*. De cualquier forma, y más allá de estas aseveraciones esporádicas, Marx *no se dedicó a analizar en profundidad el carácter de la relación entre el capital y los sectores productivos domésticos*, debido a su interés secundario en el tema y a su creencia de que estos últimos no constituían más que vestigios destinados a desaparecer, condenados a ser absorbidos por la proletarización.

En este contexto, en definitiva, no hay en la obra de Marx antecedentes sólidos de una teoría de la “articulación de modos de producción”.<sup>4</sup> Como vimos, el concepto marxiano de “modo de producción” fundamentalmente opone en el tiempo diferentes formas de organización social y económica fundadas sobre distintos grados de desarrollo de las fuerzas productivas y distintas relaciones de producción, *por lo que analizar una hipotética “articulación” contemporánea entre “modos de producción” introduce una cuestión distinta que Marx no abordó y que plantea diversos e importantes problemas teóricos*.

## 2.2. La postura “articulacionista” y sus problemas

La tesis de la “articulación de modos de producción” tuvo su origen con el *marxismo estructuralista*, más precisamente con la definición de Althusser de modo de producción y formación económico-social, y con el intento de Balibar de establecer las bases de una teoría general de los procesos de transición.<sup>5</sup>

En este sentido, para Althusser (1988: 73), el “modo de producción” es un concepto *abstracto* en el que se pueden distinguir tres niveles: un nivel económico, un nivel político y otro ideológico. Si bien estos niveles poseen una “autonomía relativa”, están interrelacionados de tal manera que el económico es el determinante en última instancia (ibid: 27-28). Las “*formaciones económico sociales*”, por su parte, son para este autor conceptos *concretos* que se definen por la “*articulación*” de una serie de “*modos de producción*” en una relación de dominancia determinada (ibid: 73).

Balibar, por su parte, al intentar elaborar una teoría de los

procesos de transición, sostiene que las formas de tránsito de un modo de producción a otro constituyen ellas mismas un *modo de producción* (1969: 297, 329). Así, las formas de transición implicarían las *mismas condiciones que todo modo de producción* (ibid: 297), pero además una *no-correspondencia* entre diferentes niveles de la práctica social. En la transición del feudalismo al capitalismo, esta no-correspondencia se debería a un *desajuste* entre la propiedad capitalista de los medios de producción y el desarrollo aun parcial de las fuerzas productivas (ibid: 324). Este desajuste, según Balibar, no es posible de explicar sin una doble referencia a *dos modos de producción articulados* en una misma simultaneidad y con la *dominancia de uno sobre otro* (ibid: 334). En este sentido la producción simple de mercancías constituiría un modo de producción que nunca puede ser dominante, y que siempre está supeditado a otro (ibid: 247, 334). En definitiva, para este autor “los períodos de transición están caracterizados por la *coexistencia de varios modos de producción*” (ibid: 334).

La concepción estructuralista de “modo de producción” y “formación económico-social” ha tenido una fuerte influencia en las ciencias sociales, y en particular en la antropología marxista francesa. Precisamente, autores como Terray (1969) y Godelier (1980), han analizado respectivamente a las sociedades Gouro e Inca, siguiendo a Althusser, como *formaciones sociales* compuestas por *distintos modos de producción articulados entre sí*.

No obstante, donde más se ha utilizado la categoría de “articulación de modos de producción” ha sido en el análisis de la relación *entre el capitalismo y las economías domésticas periféricas*. En este ámbito se destacan —entre otros— los trabajos de Pierre Philippe Rey (1971) y Claude Meillassoux (1985) sobre las sociedades del África Occidental y Austral, de Roger Bartra (1980) y Angel Palerm (1986, 1989) en relación al campesinado, y de Samir Amin (1986) respecto a la dinámica del subdesarrollo.

Rey y Meillassoux han sido los primeros antropólogos marxistas en analizar a sociedades “primitivas” en el contexto de su relación con el capitalismo (Llobera, 1980: 227). Rey en particular, sostiene que es posible conceptualizar la relación existente

entre el capitalismo y las sociedades de linajes como una articulación entre “modos de producción”, a pesar de que en este proceso el “modo de producción de linajes” se degrade bajo la explotación a la que es objeto. Meillassoux, por su parte, si bien participa del enfoque “articulacionista”, maneja con cierta cautela el concepto de “modo de producción” al hacer alusión al sector doméstico explotado por el capital. Es más, en un párrafo de “Mujeres, Graneros y Capitales” sostiene:

“El modo de producción doméstico (...) constituido por comunidades homólogas que sólo tienen relaciones orgánicas con otras comunidades semejantes, *ya no existe*. Pero (...) las relaciones domésticas de producción no han desaparecido totalmente. Subyacen aún millones de células productivas *insertas* de distintas maneras en la economía capitalista, produciendo sus subsistencias y sus energías bajo el peso aplastante del imperialismo” (1985: 127, subrayado nuestro).

Y agrega más adelante:

“(La confrontación de modos de producción) no podría considerarse en todos los casos como culminando en la substitución de uno por el otro, sino también en su transformación mutua o en la substitución de uno —*preservado*, pero *¿en qué medida en tanto que ‘modo de producción’?*— por el otro (ibid: 138, subrayado nuestro).

A pesar de que en estos párrafos Meillassoux expresa ciertas dudas respecto al uso del concepto de “modo de producción” para hacer alusión a la economía doméstica en su relación con el capitalismo, en la mayor parte de su libro se sigue refiriendo a ésta como un “modo de producción” (cf. ibid: 139, 140, 196, etc.). Más allá de estas ambivalencias, este autor analiza la dinámica de explotación a la que el capital somete al sector doméstico, tomando —entre otros aspectos— un factor de central importancia sobre el que volveremos: el hecho de que las condiciones de *reproducción social* de este último *están dadas por el capitalismo* (ibid: 140).



En el marco del intenso debate teórico generado en México durante la década de 1970 en relación al futuro del campesinado —si estaba condenado a desaparecer o si por el contrario perduraría por ser funcional al capital— la categoría de “articulación de modos de producción” fue utilizada por diversos autores para defender una y otra postura.

Entre los autores “descampesinistas”, por ejemplo, se destaca Roger Bartra (1980), quien define la base económica del campesinado moderno como un “modo de producción mercantil simple” que está “articulado” al modo capitalista y que por su propia naturaleza es un *sistema secundario* que *no puede ser dominante* (ibid: 75-76). Para este autor la articulación con el capitalismo está dada fundamentalmente por una relación de intercambio de no equivalentes, que gradualmente va llevando al campesinado a la proletarianización. Por lo tanto, Roger Bartra ve esta articulación de modos de producción como un período de transición que llevará a la destrucción del campesinado como clase (ibid: 90).

En general, la mayoría de los autores “campesinistas” han rechazado la perspectiva estructuralista (como Esteva, 1978, Armando Bartra, 1982, y Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín, 1986), ya que su principal postura es que el campesinado no constituye un “modo de producción” distinto, sino un sector productivo *inserto* dentro del modo de producción capitalista. Sin embargo, Angel Palerm (1986, 1989), siendo uno de los principales autores “campesinistas”, es al mismo tiempo uno de los más firmes defensores de la postura de la “articulación de modos de producción”. Así, Palerm considera que el campesinado es funcional a la acumulación de capital, pero partiendo de la base de que constituye un “modo de producción articulado al capitalismo”. Para este autor, en este proceso, la dinámica del modo de producción campesino, aunque no su naturaleza, *está determinada* por el capital (1989: 200).

Samir Amin (1986), por su parte, sostiene que los modos de producción nunca se encuentran en estado puro, sino articulados con otros en formaciones sociales concretas (ibid: 11). Además afirma que “en las formaciones capitalistas periféricas (...) el modo capitalista dominante, somete a los demás y *los transforma*, les *arrebata su funcionalidad propia* para someterla a la suya, sin por ello destruirlo radicalmente” (ibid: 16 subrayado nuestro).

Esta breve reseña de algunos de los principales autores que sostienen la tesis de la “articulación de modos de producción” tiene el objeto no sólo de exponer sus planteos más generales, sino también de mostrar que éstos hacen un uso a nuestro entender poco riguroso, e incluso esquizofrénico del concepto de “modo de producción”. En este sentido, estos autores analizan a los sistemas productivos no-capitalistas como “modos de producción”, y al mismo tiempo —al abordar su relación con el capitalismo— les atribuyen características que a nuestro entender *cuestionan seriamente ese pretendido status*.

Veamos esto con más detalle. Roger Bartra —siguiendo a Babilbar— sostiene que la producción campesina constituye un “modo de producción” *que no puede ser dominante* “pues una de sus características específicas es, precisamente, *su naturaleza secundaria*” (1980: 75-76). Para Angel Palerm, la dinámica de los sectores campesinos *está determinada* por el capitalismo (1989: 200). Samir Amin afirma que el modo capitalista *transforma* los demás “modos” y *les arrebat*a su funcionalidad *para someterla a la suya* (1986: 16). Según Rey (1971) el “modo de producción de linajes” *se degrada* por la explotación a la que es objeto. Meillassoux demuestra que la *reproducción social* del “modo de producción doméstico” *depende* del acceso al mercado capitalista (1985: 150).

¿Podemos entonces —dada esta caracterización— hablar hoy de los sectores domésticos como “modos de producción”? Antes de responder, es necesario precisar aún más qué es lo que a nuestro entender debe entenderse por un modo de producción. Ello requiere ir más allá de la clásica alusión a una combinatoria de fuerzas productivas y de relaciones de producción, y retomar —desarrollándolas— aquellas vetas esbozadas pero no profundizadas por Marx ligadas a la concepción del modo de producción como *totalidad histórica*. En esta dirección, Armando Bartra (1982) ha sostenido que una teoría de un modo de producción debe cumplir *dos requerimientos*:

“a) Que contenga *todas las determinaciones necesarias* para comprender el *proceso de reproducción* socioeconómica que domina en esa fase histórica (...).

b) Que estas determinaciones se muestren explícitamente *en su articulación necesaria* con la *totalidad*, de modo que la teoría no constituya una simple enumeración sino un *sistema coherente*" (ibid: 27).

Estos principios: a) contención por parte del sistema de sus posibilidades de reproducción socioeconómica y b) articulación de estas posibilidades en el marco de una totalidad coherente, también se encuentran esbozados —en sus aspectos generales— en autores como Hindess y Hirst (1979: 18), Bennholdt-Thomsen (1981: 1534), e incluso —aunque parezca paradójico— en autores "articulacionistas" como Roger Bartra (1980: 88) y Angel Palerm (1989: 72, 86).<sup>6</sup>

Al respecto, si analizamos el contexto mundial actual veremos que debido a la expansión del capitalismo las economías domésticas *han perdido el control sobre sus condiciones de reproducción social* y al mismo tiempo *se han visto desarticuladas como totalidades socio-económicas y políticas*.

Efectivamente, el nuevo contexto impuesto por el capital ha hecho que estos sectores *sean hoy incapaces de garantizar por sí mismos su propia reproducción social* y que por ende dependan ineludiblemente para ello del acceso al mercado. Este fenómeno de supeditación al mercado se debe a la conjunción de diversos factores, que en definitiva son parte de un mismo proceso.

En primer lado, la fuerte *presión territorial* y los *cambios ambientales* provocados por la expansión del capitalismo han alterado en medida considerable la dinámica y el rendimiento de las actividades productivas domésticas. Esta presión territorial y ambiental ha afectado a todos los sistemas económicos no-capitalistas, pero de manera especial a aquellos que poseen una alta dependencia al medio y requieren amplios territorios para sus actividades de subsistencia: como los basados en la agricultura de quema y roza, en la caza y la recolección o en el pastoreo nómade. Precisamente, en los casos en que ocupan tierras con valor para el capital agropecuario estos sistemas son por lo general los más vulnerables al avance de los frentes expansivos del capital, y han sido en muchos casos los que más rápidamente fueron desarticulados, en

algunos casos a través de la proletarización o la destrucción física, pero sobre todo a través de la adopción forzada de una economía agrícola sedentaria (cuando las condiciones regionales así lo permitieron). Este ha sido el caso por ejemplo de los grupos indígenas del Chaco Oriental argentino, antiguamente cazadores-recolectores y hoy convertidos en pequeños productores de algodón, o de ciertos grupos amazónicos agricultores de quema y roza que en la actualidad basan su subsistencia en una agricultura sedentaria.

En relación a los sectores domésticos con una tradicionalmente fuerte base agrícola, si bien las unidades productivas podían cubrir su reproducción social en superficies relativamente más reducidas que en los sistemas recién mencionados, la expansión territorial del capital agropecuario por lo general ha traído aparejado su paulatino confinamiento a tierras marginales con una baja productividad relativa, como ha sido por ejemplo el caso del campesinado indígena mexicano.

Este proceso de presión territorial, en definitiva, redujo en forma considerable —y con variantes según los distintos contextos regionales— la capacidad de los antiguos modos de producción de garantizar su reproducción social.

Sin embargo, lo que más socabó las posibilidades de estos sistemas de autorecrearse fue la *dominación económica, política y militar* que el capitalismo impuso en la periferia, de la cual la presión territorial no era más que expresión espacial. En este sentido, y en primer lugar, la expansión del capitalismo trajo aparejada la adopción por parte de los productores domésticos de nuevas necesidades: nuevos y más eficaces instrumentos de trabajo, ropas occidentales, alimentos no-perecederos, etc., que sólo podían obtenerse en el mercado y que en el nuevo contexto en el que se encontraban *se fueron volviendo fundamentales para su reproducción social*. Ello obligó a los sectores domésticos a obtener recursos monetarios para adquirirlos, a través de la venta de sus productos y/o la venta estacional de su fuerza de trabajo. Además, en determinados contextos histórico-regionales el acceso al mercado fue “incentivado” a través de modalidades paralelas de coersión: la obligación de pagar *impuestos monetarios* a las

administraciones coloniales, como ocurrió en Africa, la India y algunas regiones de América Latina, o el *reclutamiento militarizado* de mano de obra, como se dio por ejemplo a principios de siglo en los ingenios de Salta y Jujuy respecto a los indígenas del Chaco Centro-Occidental.

Como consecuencia de todos estos factores, en definitiva, el acceso al mercado a través de la venta de mercancías (fuerza de trabajo/productos) se fue convirtiendo para estos grupos en un factor de central importancia en su subsistencia. En este proceso, la dinámica económica tradicional de los antiguos modos de producción ha sido *seriamente alterada y desarticulada* por los condicionamientos que emanan del sector capitalista, poniéndose fin a la particular relación entre producción, circulación y consumo que definía a dichos modos de producción como tales. Paralelamente, la organización político-jurídica de estas sociedades ha debido *amoldarse y subordinarse* a los marcos impuestos primero por las potencias imperialistas y luego por los nuevos Estados Nacionales, transformándose en muchos casos radicalmente. En definitiva, la expansión del capital significó *el fin* de la *totalidad socio-económica y política* que antes enmarcaba a estos modos de producción y su *inclusión subordinada en un nuevo y más amplio sistema totalizador: el capitalismo.*

Dado este contexto, las economías domésticas *ya no constituyen "modos de producción"*. Hoy día, éstas han perdido el contexto global que anteriormente delimitaba su dinámica económica como totalidad social y como sistema garante de su propia reproducción. En este sentido, los sistemas productivos domésticos que hoy cubren buena parte de la periferia se hallan totalmente insertos en la dinámica impuesta por el mercado.<sup>7</sup>

Abordar a estos sectores hoy subordinados al capital como "modos de producción" implica en consecuencia no sólo hacer un uso indiscriminado y poco riguroso de esta categoría —degradando su significado— sino también darles a estos sistemas un status que no da cuenta de la situación actual en la que se encuentran. Por otra parte, la postura "articulacionista" lleva a postular en última instancia una dicotomía sistemática entre "modos" distintos, reviviendo con ello los esquemas dualistas del cultura-

lismo (lo tradicional vs. lo moderno), y concibiendo a la producción doméstica como un elemento “externo” al capitalismo.

Actualmente, por el contrario, los sectores domésticos constituyen formas productivas que son *parte integrante* de la periferia del modo de producción capitalista, si bien manteniendo una especificidad no-capitalista heredada de modos de producción precedentes. Y esta pertenencia actual de las economías domésticas al capitalismo se debe a que es el mercado el que garantiza su reproducción social y a que, en este proceso, éstas están *insertas* en los circuitos de acumulación de capital y *subordinadas* a su dinámica.

En el intento por encontrar una formulación teórica que supere las limitaciones “articulacionistas” y que pueda dar cuenta en forma más apropiada del status actual de los sectores domésticos de producción, diversos autores han recurrido al concepto marxiano de “*subsunción del trabajo al capital*”, adaptándolo al contexto de la particular relación existente entre la pequeña producción familiar y el capital. La adopción de esta postura ha implicado una profunda ruptura con la tradición estructuralista y ha abierto a la investigación social un nuevo campo teórico desde el cual abordar la dinámica de expansión del capital en los sectores rurales periféricos.

A continuación veremos cómo el concepto de “subsunción al capital” fue originalmente desarrollado por Marx para analizar el proceso productivo capitalista y la transición histórica de la manufactura a la gran industria. A partir de allí, analizaremos las posibilidades de su aplicación en el contexto particular de la situación de los sectores domésticos en el capitalismo periférico, tomando en cuenta algunas consideraciones y salvedades con las que, en este nuevo marco, el concepto podría manejarse.

### 3. *La subsunción indirecta de las formas domésticas de producción al capital*

#### 3.1. *El concepto de “subsunción del trabajo al capital” en Marx*

El concepto de “subsunción del trabajo en el capital” fue

desarrollado por Marx sobre todo en el capítulo VI (inédito) del libro I de “El Capital”, capítulo en el cual Marx buscaba extraer las conclusiones económicas políticas y sociales del proceso de producción capitalista, antes de pasar a analizar el proceso de circulación (Aricó, 1985).<sup>8</sup> Allí, Marx analizó el proceso de producción capitalista desde un punto lógico y a la vez histórico, haciendo uso para ello de las categorías de “subsunción formal” y “subsunción real” del trabajo al capital.

La *subsunción formal* supone para Marx la *separación del productor directo de sus medios de producción* y, a partir de allí, la existencia de una relación puramente monetaria entre el que se apropia del plus trabajo y el que lo suministra, relación en la que ya no median lazos extra-económicos (Marx, 1985 61). Por ende la subsunción formal es la forma general de todo proceso capitalista de producción (ibid: 54), basada en el establecimiento del trabajo asalariado como la forma obligada de sanción y validación de la fuerza de trabajo.

Históricamente, Marx identificó el inicio de este proceso con la génesis del capitalismo, en la que artesanos y campesinos fueron *expropiados* de sus medios de producción y obligados a vender su fuerza de trabajo al capitalista como mercancía. Esta expropiación *no implicó la transformación técnica de los procesos de trabajo tradicionales*, sino el establecimiento de nuevas relaciones de producción, a partir de las cuales la relación exclusivamente económica capitalista-asalariado se impuso como la forma dominante.

Sobre esta base, empero, la dinámica de valorización del capital impulsó gradualmente una *transformación profunda* en la naturaleza tecnológica del proceso productivo, transformación que consolidó el trabajo en gran escala y la “producción por la producción” como condición necesaria del sistema (ibid: 75). Fue con esta *revolución técnica de los procesos de trabajo* y con la conformación de la gran industria que se produjo *históricamente* la *subsunción real* del trabajo en el capital, subsunción que a nivel lógico representa para Marx la efectiva unidad inmediata del proceso de trabajo y el proceso de valorización —unidad en la que el segundo es el polo dominante— y que por ende define

al modo de producción capitalista como tal (ibid: 72; Bartra A., 1982: 53).

En el capítulo VI inédito, Marx relaciona los procesos de subsunción formal y real con la extracción de plusvalía *absoluta* y *relativa*, categorías que había desarrollado previamente en las secciones tercera, cuarta y quinta del libro I de "El Capital".

La *plusvalía absoluta* es aquella plusvalía que —dado el escaso desarrollo de las fuerzas productivas propio de la subsunción formal— sólo puede incrementarse por la prolongación de la jornada de trabajo (ibid: 56). Precisamente, en la primera etapa del capitalismo la principal forma de incrementar el excedente para el capital fue la prolongación de la jornada laboral, la que en algunos casos llegó a las dieciocho horas diarias. Sin embargo, el desgaste de la fuerza de trabajo y la reacción obrera y la inestabilidad política que ello provocó, fueron factores que hicieron que a largo plazo la extracción de plusvalía absoluta fuera poco compatible con la adecuada reproducción de las relaciones de producción capitalistas (Marx, 1986: I cap. VIII).

Por ello, la forma más madura de extracción de plusvalía por parte del capital es la que incrementa el tiempo de trabajo excedente *sin extender la jornada laboral*. Y ello sólo se logra *disminuyendo el tiempo de trabajo necesario* a través de una *revolución del proceso productivo*. Precisamente, la *subsunción real* y el aumento de productividad que ella trae aparejado le permite al capitalista disminuir el trabajo necesario, y con ello aumentar el trabajo excedente sin necesidad de incrementar la jornada laboral. En este sentido, la *plusvalía relativa* es aquella que se basa en la *reducción del tiempo de trabajo necesario*, con el consiguiente cambio en la proporción de magnitudes entre ambas partes de la jornada de trabajo (Marx, 1986: I, 252-253). Por lo tanto, la vía *relativa* de incremento de plusvalía es la característica de la *subsunción real* del trabajo al capital y por ende del modo de producción capitalista propiamente dicho.

Para Marx, en definitiva, la subsunción formal y la real constituyen *dos diferentes niveles lógicos del proceso de producción capitalista*, niveles que a su vez dan cuenta del *proceso histórico de transición* de la manufactura a la gran industria. Así, ambos



son conceptos que están relacionados lógicamente e históricamente y que en definitiva son complementarios, pues la subsunción formal está presente en todo proceso capitalista de producción y es la base de toda subsunción real. Esta última, finalmente, implica la dominación del modo de producción capitalista ya que le impone al sistema su ley básica: la transformación de los procesos de trabajo al servicio del proceso global de valorización.

### 3.2. *La subsunción indirecta de la producción doméstica*

El concepto de “subsunción del trabajo al capital”, como acabamos de ver, fue utilizado por Marx desde el punto de vista histórico para analizar el proceso particular por el cual el modo de producción capitalista se constituyó como tal en Europa Occidental. Ahora bien, al utilizar la categoría de subsunción para analizar la expansión capitalista en las zonas rurales de la periferia surgen enseguida varios interrogantes. Básicamente: ¿Puede hacerse uso de un concepto por el cual Marx aludía a la supeditación directa del proletario al capitalista, para explicar la relación entre el capital y sectores domésticos que aun mantienen un control directo sobre sus medios de producción?

Si bien los conceptos de subsunción *formal* y *real* en Marx no dan cuenta del proceso de explotación del productor doméstico por el capital, a nuestro entender es posible recuperar y profundizar el horizonte analítico que está detrás de su formalización para abrir una nueva veta teórica que sí aborde esta problemática.

En este sentido, consideramos que la categoría de “*subsunción del trabajo al capital*” —en su aspecto *general*, más allá de sus variantes formales y reales— alude un nivel *lógico* a un proceso que es identificable tanto en la relación existente entre el capital y el proletariado como entre el capital y la producción doméstica: básicamente a la *subordinación* y *explotación* del proceso de trabajo, y su *inclusión* dentro del proceso de valorización del capital, proceso que Marx no llegó a profundizar en el segundo caso debido a su interés secundario por el tema y a su creencia en la inevitable proletarianización del campesinado. Sin embargo, no sólo las formas domésticas de producción no han sucumbido sino que además el capital las ha

recreado y refuncionalizado insertándolas en su dinámica de acumulación. En este sentido, si bien este proceso no fue vislumbrado por Marx, creemos que es posible su análisis a través de la problematización, discusión y profundización de las categorías por él usadas para abordar la supeditación directa del trabajo al capital.

Al respecto, es útil distinguir analíticamente en el proceso *general* de subsunción lo que es por un lado su *base lógico-conceptual* y por otro su *forma histórica de manifestarse* (cf Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfin, 1986: 51). Como acabamos de señalar, desde un punto de vista lógico la subsunción general alude a un proceso por el cual el productor directo está dominado y explotado por el capital e incluido en su proceso de valorización. Esta característica está presente tanto en la relación entre el obrero y el capital industrial como entre el productor doméstico y el capital comercial, agrario o financiero. Ahora bien, en ambos casos la subsunción ha tenido *muy distintas formas históricas de concreción*.

La subsunción formal y real alude en este sentido a una *forma específica* de subordinación del trabajo al capital, basada en la *expropiación* del productor directo de sus medios de producción y en el *control directo* del proceso de trabajo por parte del capitalista. Esta constituye la *forma predominante* de subsunción del trabajo en el capitalismo, y como vimos fue la *única* analizada por Marx. Sin embargo, la historia ha demostrado que el capital puede establecer en el agro formas de dominación sobre el trabajo que siendo lógicamente similares a las propias de la subsunción directa tienen una *forma distinta de manifestarse*, básicamente a través de mecanismos *indirectos* que respetan al carácter no-capitalista del proceso laboral doméstico: la compra y venta de productos, la contratación estacional de parte de la fuerza de trabajo y el otorgamiento de créditos.

Por lo tanto, a nuestro entender es posible distinguir históricamente *distintas formas de subsunción del trabajo al capital*, no sólo las que involucran a la fuerza de trabajo proletarizada, sino también *formas de subsunción al capital que comprenden a productores directos aún unidos a sus medios de producción*.

Este fenómeno nos lleva a considerar las variables que definen la *especificidad* del proceso de expansión del capitalismo en las

zonas rurales de la periferia con respecto al ocurrido en el caso paradigmático de Inglaterra analizado por Marx. En este sentido, la expansión del capital en la periferia tuvo características particulares que en forma general se manifestaron tanto en la periferia extracuropea (sobre la que nos centraremos en este trabajo) como en la Europa Mediterránea y Centro-Oriental.<sup>9</sup>

Esta expansión poseyó una dinámica tal que —a diferencia de lo ocurrido en Inglaterra a través de la subsunción formal— no implicó una expropiación masiva a los productores directos. En efecto, diversos factores, además de la propia resistencia política doméstica, pusieron un freno a una proletarización total: por un lado el hecho de que en buena parte de la periferia los principales sectores productivos capitalistas fueran empresas agrícolas, y que por ende la demanda de fuerza de trabajo —centrada por lo general en las cosechas— fuera sobre todo *estacional*, y por el otro la creciente importancia que estas formas domésticas adquirieron como productoras de mercancías simples. En este proceso, si bien los antiguos modos de producción fueron desarticulados como tales —e importantes sectores domésticos fueron incluso eliminados físicamente— el capital impuso no sólo formas directas de subordinación del trabajo basadas en la proletarización, sino también formas de subsunción *basadas en el mantenimiento de la propiedad del productor directo sobre sus medios de producción*, y en el control *por medio del mercado* de la producción doméstica, sobre todo a través de la contratación estacional de parte de su fuerza de trabajo y de la compra de sus productos.

En este sentido, el capitalismo penetró en las zonas rurales de la periferia a través de dos vías cuyo peso relativo dependió de los particulares contextos regionales e históricos en que dicho proceso se llevó a cabo. Así por un lado, la expansión del capital llevó a la *destrucción y proletarización* de los sectores domésticos, y por el otro, a su *preservación, transformación y recreación* como sector inserto en sus circuitos de acumulación.

Actualmente, por ende, en gran parte de la periferia las unidades domésticas *mantienen la propiedad de los medios de producción y el trabajo familiar*, por lo que sus procesos de trabajo no han sido subsumidos en forma directa al capital. La subsunción

de estos sectores se da a partir del hecho de que éstos dependen del sector capitalista para su reproducción y en este proceso sus actividades productivas están insertas en el proceso de valorización del capital y *condicionadas* por los dictados que de él emergen.

En este contexto, el control que el capital ejerce sobre la economía doméstica se produce *a través del mercado*. Y dada la necesidad vital de acceder a él, los productores domésticos se ven obligados a *adecuarse a sus reglas*. La primera regla que impone el capitalismo es la adopción de la forma *mercancía* como la forma obligada de sanción que deben adoptar tanto los productores como la fuerza de trabajo doméstica para poder ser intercambiados (Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín, 1986: 128).

Así, al acceder al *mercado de productos* la economía doméstica de subsistencia se transforma en una *forma mercantil simple* cuyo objetivo es la obtención de un ingreso monetario para obtener bienes de uso que ella no produce y que en el nuevo contexto en el que se encuentra son vitales para su reproducción. Y en este proceso se vuelve *estructuralmente dependiente* del mercado y *queda subordinada* a su dinámica. Concretamente, la unidad doméstica va perdiendo gradualmente el control sobre sus condiciones de existencia, ya que *en forma indirecta*, a través de las normas del intercambio y sobre todo del *sistema de precios*, el capital le dicta un conjunto de normas de producción: tipo y cantidad de mercancías a producir, uso de determinados medios de producción, organización e intensidad del trabajo, etc. (ibid: 129).

Así, cuando el sector doméstico accede al mercado de productos la demanda del capital comercial le pone fuertes condicionamientos en relación al tipo de mercancías a vender. En el caso de la producción agrícola, por ejemplo, el capital puede incentivar el cultivo de aquellos productos tradicionalmente orientados al autoconsumo, como el maíz en el caso del campesinado mexicano, y/o la adopción de nuevos cultivos totalmente comerciales, como es el caso del algodón entre los productores indígenas del Chaco Oriental argentino o del henequén entre el campesinado de Yucatán. En los sistemas domésticos hoy en gran medida basados en una ganadería extensiva, por su parte, en ocasiones algunas especies de ganado también han sido introducidas en función de la demanda del

mercado. Este es el caso por ejemplo de los mapuche del sur argentino, donde la cría de ovejas y la venta de su lana —una de las principales actividades domésticas— es resultado en gran medida del proceso de inserción en el capitalismo regional. El mismo fenómeno ocurre en los casos en que la economía doméstica practica una producción artesanal mercantil: la supeditación a los condicionamientos de la demanda conduce en muchos casos a la fabricación de artesanías introducidas en gran medida por los gustos de los centros de consumo.

En determinados contextos, como en las selvas tropicales y en los bosques y estepas del hemisferio norte, la demanda de cueros, pieles y animales vivos ha hecho que numerosos sectores productivos domésticos se dediquen intensamente a la caza comercial. Incluso en algunos casos, como entre los grupos cazadores-recolectores del Canadá, el comercio de pieles se convirtió en casi el único medio a través del cual se produjo la desarticulación del antiguo modo de producción y la subsunción al capitalismo (cf Murphy-Steward, 1981).

Dentro del mercado de fauna silvestre la demanda del capital comercial establece no sólo la mercancía a capturar sino también en algunos casos la época de su captura, como es el caso de pieles que sólo tienen valor comercial en una época del año, como por ejemplo el zorro, que sólo es cazado en invierno. Además, en virtud de los frecuentes cambios de la demanda en los centros de consumo, en este ámbito suele haber fuertes vaivenes en cuanto al tipo de mercancía demandada, lo que hace que en ocasiones se altere en forma significativa la práctica de las actividades domésticas dirigidas a su búsqueda. Así, por ejemplo, entre los indígenas del Chaco Centro-Occidental hasta hace unos años era frecuente la caza en invierno del zorro y del ñandú, por su piel y sus plumas respectivamente. Sin embargo, la fuerte caída de sus precios ha determinado en que la actualidad su caza haya sido abandonada casi por completo (cf. Gordillo, 1992).

Dentro del proceso global de subsunción al capitalismo en algunas ocasiones las transformaciones que el capital impone a la dinámica productiva doméstica implican cambios tan radicales que, aunque sin llevar a la proletarianización, transforman *casi por com-*

pleto las bases del sistema económico tradicional. Este ha sido por ejemplo el caso de la *explotación del caucho* en la selva Amazónica. Su recolección por parte de los indígenas para luego venderlo en los puestos comerciales significó en muchos casos la total destrucción de la base económica tradicional, el abandono de la agricultura de quema y roza y el establecimiento de familias aisladas dedicadas casi exclusivamente a la explotación del caucho (Murphy-Steward, 1981).

Una de las características que acompañan el proceso de subordinación de las economías domésticas al capitalismo es la *transformación técnica* de sus procesos de trabajo, fenómeno que se manifiesta sobre todo en los casos en que se practica una agricultura fuertemente orientada al mercado. Precisamente, en los sectores campesinos con una importante inserción en el mercado de productos agrícolas, la constante adecuación de la producción a las necesidades de valorización del capital los obliga a modernizar gradualmente el proceso de trabajo (Gutiérrez Pérez y Trapaga Del-fín, 1986: 132). En estos casos —si bien con variantes según cada contexto regional— el productor doméstico debe adquirir nuevos medios de trabajo (arado de disco, tractor, etc), recurrir al uso de fertilizantes y herbicidas químicos y, en este proceso, alterar aspectos importantes de la organización de los procesos productivos. Además, esta modernización generalmente implica un acceso a *créditos*, a través de instituciones estatales o privadas, lo que acrecienta la dependencia al mercado.

La venta del sector doméstico de su fuerza de trabajo, por su parte, se centra por lo general —como vimos— en el asalaramiento estacional en empresas capitalistas rurales. Este acceso estacional al mercado de trabajo también altera aspectos significativos de la dinámica de producción familiar. En este sentido, las actividades domésticas deben *adaptarse* a la ausencia temporal de miembros en edad productiva, prolongándose el tiempo de trabajo e intensificándose la explotación de la tierra y los recursos naturales (cf Meillassoux, 1985: 182). Entre los tobas del oeste de Formosa, por ejemplo, la migración de varios de los miembros de la unidad doméstica a las cosechas de porotos o algodón por lo general obliga al resto de sus componentes a incrementar la práctica de la caza

y la pesca, o bien a recurrir con mayor frecuencia a la ayuda recíproca de otros grupos domésticos (Gordillo, 1992).

Como podemos observar, las *características particulares* que adopta la subordinación al capital de las economías domésticas hacen que no se puedan utilizar las categorías de subsunción “*formal*” y “*real*” para explicar este proceso. A nuestro entender, el uso de estos conceptos tampoco es apropiado para abordar los casos en que la fuerza de trabajo proveniente del sector doméstico es explotada estacionalmente en una empresa capitalista rural. Esto es debido a que Marx elaboró estas categorías para explicar las distintas etapas en la subordinación de *trabajadores despojados de sus medios de producción al capital*, dentro de un proceso histórico concreto —ocurrido en los países capitalistas centrales y sobre todo en Inglaterra— de *transición hacia una subsunción real plena*. Por ello, en el agro periférico, si bien los conceptos de subsunción formal y real podrían ser utilizados *operativamente* para *distinguir* empresas capitalistas con distinto grado de tecnificación (como lo hace Esteva, 1978), a nuestro entender no son totalmente apropiados para explicar la *dinámica de supeditación estacional* en este tipo de empresas de trabajadores domésticos que aún están unidos a sus medios de producción.

En este sentido, es indudable que con el objeto de diferenciar la subsunción que sufre el productor doméstico de la del trabajador proletarianizado, es necesario encontrar una *nueva categorización* del concepto de subsunción que dé cuenta del proceso que acabamos de analizar, lo que plantea *no pocos problemas teóricos*. Estos problemas se reflejan, por ejemplo, en el hecho de que los principales autores que han abordado el tema divergan sobre cuál es la forma más apropiada de usar la categoría en este contexto. Así, algunos de los principales trabajos que analizan la subsunción de las economías domésticas, como los de Armando Bartra (1982), Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín (1986), Ann Stoler (1987) y otros que se refieren tangencialmente al tema, como los de Gustavo Esteva (1978), y Maurice Godelier (1987), muestran al respecto una notable falta de acuerdo sobre la forma de hacer uso de esta categoría.

No es la intención de este trabajo resolver en forma definitiva esta cuestión, que por su complejidad debería ser objeto de inves-

tigaciones más profundas. Lo que sí nos proponemos es retomar y problematizar los postulados de algunos de los autores mencionados y, a partir de allí, delinear algunos ejes sobre los que podría profundizarse un modelo que dé cuenta de las particularidades de la supeditación de la producción doméstica al capital.

En primer lugar, consideramos que cualquier categorización que intente dar cuenta de la subsunción de las economías familiares debe abordar este proceso en su *especificidad*. En este sentido, hemos visto que el capital no controla directamente el proceso de trabajo doméstico, sino que lo hace *en forma indirecta* a través de las reglas de intercambio en el mercado, respetando el carácter no-capitalista de la producción.

Precisamente, Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín (1986) han sostenido que la subsunción del sector doméstico al capital constituye una "*subsunción indirecta*". Este concepto a nuestro entender permite dar cuenta de la situación actual de la producción doméstica en su doble dimensión: como sector inserto en el capitalismo (subsumido al capital) pero que al mismo tiempo mantiene un carácter no-capitalista y es explotado a través del mercado (subsumido indirectamente).

Ahora bien, si bien el capital controla indirectamente los *procesos productivos domésticos*, hemos visto que ello no implica que no explote estacionalmente en forma directa la *fuerza de trabajo* proveniente de este sector. En este sentido, el sector doméstico muchas veces canaliza la necesidad de acceder al mercado a través del asalaramiento estacional en empresas capitalistas. En estos casos, si bien hay estacionalmente una *subsunción directa* de la fuerza del trabajo, el capital sigue *sin controlar directamente* los procesos productivos realizados *dentro del grupo doméstico*. Por ende, en este proceso la subsunción de las actividades domésticas sigue siendo *indirecta*, mediatizada por el acceso al mercado laboral.

Al abordar la venta estacional de fuerza de trabajo por parte de estas formas domésticas surgen algunas cuestiones varias veces debatidas en las ciencias sociales. Básicamente: a partir de cierto grado de inserción en el mercado de trabajo, estos sectores, sobre todo los que orientan su producción predominantemente al auto-



consumo. ¿pueden seguir siendo abordados como un sector doméstico poseedor de medios de producción, o constituyen más bien un *proletariado* o un *semiproletariado rural*? Las opiniones al respecto son diversas, y en gran medida han sido parte del debate más amplio entre “campesinistas” y “descampesinistas”.

Según creemos, debe evitarse el uso indiscriminado de las categorías de “semiproletarios” o “proletarios rurales” para analizar a estos grupos, ya que ello lleva a borrar los límites entre dos sectores sociales distintos: los asalariados rurales *sin tierras*, y los productores domésticos que —si bien pueden depender altamente de la venta de fuerza de trabajo— centran sus “estrategias” económicas *en base a las actividades productivas de su unidad doméstica* (tanto las dirigidas a la subsistencia como a la venta al mercado).<sup>10</sup> En este sentido, consideramos que en tanto los productores domésticos tengan como *núcleo regulador y punto de partida* de sus actividades económicas globales *aquellas realizadas en su grupo doméstico*, y que por ende vendan su fuerza de trabajo para *complementar* sus ingresos como productores directos, no son proletarios o semi-proletarios rurales en sentido estricto (cf Bartra Á., 1982: 109; cf Esteva, 1978: 709). Por el contrario, constituyen una forma productiva no-capitalista subsumida indirectamente al capital, que estacionalmente somete parte de su fuerza de trabajo al control directo de éste.<sup>11</sup>

Otros autores han utilizado de distinta forma la categoría de subsunción para analizar la supeditación al capital de las economías domésticas. Ann Stoler (1987), por ejemplo, sostiene que en el capitalismo periférico “la subsunción puede ocurrir: 1) en el proceso de trabajo (de una plantación capitalista), y/o, 2) en las relaciones sociales (domésticas) *donde se reproduce* la fuerza de trabajo”, agregando que “la subsunción puede darse *en uno de esos ámbitos y no en el otro, o bien en ambos a la vez, o bien en cada uno de ellos en distinto grado*” (ibid: 104, subrayado nuestro).

Esta diferenciación a nuestro entender plantea algunos inconvenientes, ya que no sólo separa un proceso indivisible como es el de producción-reproducción sino que además termina *fragmentando* el proceso global de subsunción, al concebir que la subsunción directa del trabajo en el sector capitalista *puede no implicar* la subsunción de la producción doméstica. Por el con-

trario —y según el uso que hemos venido haciendo de esta categoría—, la subsunción directa estacional del trabajador proveniente del sector doméstico en una empresa capitalista implica *en forma necesaria* que las actividades domésticas también están subsumidas —aunque en forma indirecta— al capital. Esto es debido a que el proceso global de subsunción comprende a la totalidad de las actividades laborales *en tanto éstas dependan del sector capitalista para su reproducción y estén condicionadas por su dinámica*.

Armando Bartra (1982), por su parte, sostiene que el productor doméstico sufre una “subsunción formal restringida” (ibid: 66), o simplemente una “subsunción restringida” al capital (ibid: 69). Pero más allá de esta postura, lo que se destaca de este y otros autores es el uso de la categoría de *subsunción real* para conceptualizar la *modernización* de los procesos de trabajo domésticos y la constitución de unidades productivas semi-empresariales, fenómeno que involucra sobre todo a los sectores campesinos con una fuerte inserción en el mercado de productos agrícolas. Así, para Armando Bartra, cuando el productor campesino tecnifica su proceso de trabajo e incorpora una modalidad productiva avanzada se produce una “*subsunción real en el plano de la circulación*”, y por ende se le extrae una plusvalía relativa (ibid: 86-87). En esta misma dirección, Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín distinguen dentro de la subsunción indirecta una “subsunción indirecta *formal y real*” (1986: 143-173). La “subsunción indirecta formal” se caracterizaría por la separación del productor doméstico de la propiedad económica —más no jurídica— de sus medios de producción, sin alterarse el proceso de trabajo, y la “*subsunción indirecta real*” implicaría la transformación tecnológica radical del proceso laboral doméstico y su pleno acceso a la “modernidad capitalista” (ibid).

Como vimos anteriormente, en Marx la categoría de subsunción “real” alude desde un punto de vista lógico a la transformación técnica de los procesos de trabajo en virtud de su supe-  
ditación a la dinámica de valorización del capital, y en este sentido es sin duda útil para dar cuenta de la modernización de la producción doméstica. No obstante creemos que su uso en est

nuevo contexto requiere tomar en cuenta algunas importantes salvedades. En primer lugar, al igual que con el concepto de subsunción, el de subsunción "real" necesita como categoría lógica de la mediación de los *determinantes históricos* propios del agro periférico para poder ser aplicado en este contexto en forma apropiada. Sin estas mediaciones se cae en el riesgo de transportar en forma mecánica a la periferia categorías elaboradas por Marx para el capitalismo central, y establecer con ello excesivos paralelismos entre *procesos históricos distintos*: la supeditación del trabajador proletarizado en la gran industria y la supeditación del productor doméstico que ha modernizado sus procesos de trabajo.

A nuestro entender, el principal problema ligado al uso del concepto de subsunción "real" para dar cuenta de la tecnificación de la producción doméstica es el utilizarlo históricamente tal como lo hace Marx para el capitalismo central, como *resultado necesario* de un proceso de *transición*. En este sentido, si bien el capital impone *como tendencia* la tecnificación a todos los sectores domésticos, en el agro periférico existen factores que en muchos casos *inhiben fuertemente* el desarrollo de un sector doméstico técnicamente avanzado y por ende de una subsunción indirecta real. Algunos de estos factores están ligados a la dificultad de acceder a créditos, a la falta de incentivos estatales, a limitantes climáticos para un desarrollo sistemático de la agricultura, etc. Sin embargo, a nuestro entender el principal factor lo constituye la propia *coexistencia competitiva entre el capital agrario y el capital comercial* en la captación del plustrabajo doméstico, fenómeno que hace que en contextos donde la venta de fuerza de trabajo tiene una gran importancia relativa exista un fuerte freno al desarrollo de la producción mercantil. En buena parte de la periferia ello hace que los sectores productivos domésticos tengan un pobre desarrollo tecnológico, y que esta situación no constituya tanto un momento de transición hacia una subsunción indirecta real plena como un *fenómeno estructural*.

El hecho de que las unidades domésticas alcancen una tecnificación sólo parcial o por el contrario adopten formas productivas de corte semi-empresarial, y por ende una subsunción

indirecta real, depende por ende de los particulares contextos histórico-regionales y sobre todo de la particular dinámica de acumulación que el capital imponga en el agro.

En definitiva, el hecho de que la subsunción indirecta puede no desembocar en una transformación tecnológica radical, fenómeno tomado en cuenta por Armando Bartra (1982: 66) pero no por Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín, nos habla a las claras que dentro de la unidad del movimiento del capital la supeditación del trabajo doméstico constituye un proceso con importantes particularidades propias, y que ello obliga a problematizar el uso de las categorías originalmente elaboradas por Marx. En este contexto, consideramos que dentro del proceso de subsunción indirecta —concepto que a nuestro entender es por el momento el más apropiado para dar cuenta de la situación actual de la producción doméstica— la alusión a una subsunción real debería hacerse tomando en cuenta estas consideraciones.

Más allá de los distintos usos que se puedan hacer del concepto de “subsunción” y de la breve discusión que al respecto hemos planteado —discusión que sin duda necesitaría ser objeto de futuras y más profundas investigaciones—, creemos que lo importante de esta nueva perspectiva es la ruptura que ha provocado con los esquemas “articulacionistas” del estructuralismo, esquemas que —muchas veces por falta de alternativas teóricas más apropiadas— han sido por mucho tiempo el marco de referencia más común de la antropología económica y la sociología rural. En este sentido, consideramos que el análisis de las economías domésticas en el contexto de su subsunción indirecta al capital permite abordar desde una perspectiva más dinámica no sólo el lugar que éstas ocupan en el capitalismo sino también los procesos de producción y reproducción social de los que son indisolublemente parte.

#### *4. Consideraciones finales la reproducción de las economías domésticas en la dinámica del capitalismo*

La existencia de sistemas productivos que mantienen un control sobre sus medios de producción y que por ende están sub-

sumidos al capital en forma indirecta constituye un factor de particular importancia en la dinámica de acumulación del capitalismo mundial. Precisamente, su persistencia como sector doméstico le permite al capital extraer de ellos fabulosos excedentes. Así, en primer lugar, cuando el productor doméstico vende productos en el mercado, debido al hecho de que su producción está orientada a la subsistencia y no a la acumulación, el capital puede pagar por ellos precios inferiores al precio medio de mercado, ya que aquél suele aceptarlo si con ello logra cumplir su objetivo básico: su reproducción simple. Un fenómeno similar ocurre cuando el grupo doméstico compra mercancías o accede a créditos: el capital puede imponerle precios superiores al precio de mercado e intereses usurarios, ya que es común que aquél los tome si con ello cubre su subsistencia inmediata (Bartra A., 1982).

Paralelamente, cuando parte de la fuerza de trabajo doméstica accede estacionalmente al mercado de trabajo, el hecho de que ésta tenga parte de su reproducción cubierta por su unidad doméstica hace que el capital no sólo se ahorre el costo de reposición de la mano de obra durante la estación muerta, sino que también pueda sobreexplotar al trabajador durante los procesos de trabajo: pagando salarios incluso *inferiores al costo de reposición* de la fuerza de trabajo vendida y a su vez prolongando en forma sistemática la jornada laboral, o sea extrayendo *plusvalía absoluta*, fenómeno que a largo plazo no podría ser soportado por trabajadores proletarizados (ibid.).

En este contexto, es claro que la existencia de estas formas domésticas de producción favorece en medida considerable a la acumulación capitalista, ya que éstas reproducen fuerza de trabajo estacional y barata y productores simples de mercancías que además pueden tomar créditos usurarios y comprar productos a precios superiores a los del mercado.

Por ende, la recreación de estas economías domésticas es parte de la lógica global del capitalismo. No obstante, así como el capital reproduce constantemente a estos sectores productivos (a través de la compra de productos, la contratación de fuerza de trabajo y el otorgamiento de créditos) al mismo tiempo también tiende a *sobreexplotarlos y degradarlos*. Ello responde a su

propia dinámica de *reproducción ampliada*, que lo lleva a buscar el control directo de la tierra productiva, a superexplotar la fuerza de trabajo estacional más allá de límites tolerables, a pagar por los productos domésticos precios incluso menores al costo de producción, a cobrar por las mercancías que el sector doméstico necesita precios exorbitantes y, finalmente, a otorgar créditos usuarios difíciles de saldar. Este proceso, en definitiva, puede en muchos casos llevar a superexplotar al productor doméstico hasta niveles que sobrepasen su capacidad de supervivencia como tal, y por ende llevar a *proletarizarlo*.

Así, las formas domésticas de producción están sometidas en forma simultánea a dos tendencias *opuestas y contradictorias*. Una por el cual el capital las reproduce como sector productor de excedentes que le son expropiados y como fuente estacional de mano de obra, y otra por la cual el capital las superexplota más allá de límites tolerables y las empuja hacia la conformación de una fuerza de trabajo proletarizada (Bartra A., 1982; Meillassoux, 1985).

Por ello, la reproducción social de los sistemas domésticos de producción debe también buscarse en factores *políticos*: en la propia *resistencia* doméstica a la explotación y en el accionar del *Estado* (cf. Bartra A., 1982; Esteva, 1978). La *movilización política* doméstica juega un papel central en las posibilidades de su reproducción. En este sentido, los movimientos campesinos, indígenas y de trabajadores rurales, centrados en la lucha por la tierra y en la resistencia a la explotación, constituyen importantes focos de presión sobre el accionar del capital privado y las políticas estatales. El *Estado*, por su parte, posee una relativa autonomía que le permite priorizar los intereses a largo plazo del capitalismo (reproducción de las economías domésticas) frente a los intereses económicos cortoplacistas de la burguesía (sobreexplotación, apropiación de tierras) (cf. O'Donnell, 1984). En este sentido, el Estado —muchas veces presionado por la movilización política doméstica— contribuye directamente a la reproducción de estos sectores, ya sea a través de subsidios a bajo interés para pequeños productores, entregas de tierras, programas de desarrollo rural, etc. Estos programas oficiales de asistencia a la pequeña producción doméstica en muchos casos están financiados por organismos como

el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que refleja a las claras el interés del gran capital por preservar a los sectores domésticos de producción (Bennholdt-Thomsen, 1981; Feder 1978).

En este contexto, la reproducción social de las economías domésticas responde a un proceso complejo en el que convergen por un lado los propios intereses del capital —sostenidos en última instancia por el Estado— y por el otro la movilización y resistencia doméstica. Obviamente, dicha convergencia superficial responde en el fondo a intereses *antagónicos*. El capital, junto con el Estado, busca recrear al productor doméstico como sector subordinado a su dinámica. Por el contrario, el productor doméstico busca reproducirse para enfrentar la explotación, lo que en determinados contextos puede desembocar en posturas radicales o revolucionarias frente al orden constituido.

Más allá de estas contradicciones —inherentes al modo de producción capitalista— es evidente que los sectores domésticos constituyen hoy un elemento *estructural* del capitalismo mundial, lo que se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de que la mayoría de la población del tercer mundo —y aún buena parte de la población europea— siga involucrada en economías familiares. En este sentido, como ya lo esbozara Rosa Luxemburgo (1967) a principios de siglo, la explotación de las formas domésticas de producción es una de las bases sobre las que se asienta la acumulación capitalista mundial.<sup>12</sup>

Este proceso, sin embargo, no sólo involucra a las economías domésticas rurales sino también a enormes sectores “marginales” *urbanos* compuestos por cuentapropistas, sub-ocupados y desocupados crónicos dedicados a actividades domésticas de subsistencia (Bennholdt-Thomsen, 1981). Tras la crisis mundial de 1974-75, los nuevos modelos de acumulación basados en la expulsión de mano de obra del sector “formal” han acentuado este fenómeno. Así, actualmente asistimos a un importante incremento de los sectores llamados “marginales”, no sólo en la periferia sino también, aunque en menor grado, en los países centrales. Este proceso, no obstante, no ha implicado la separación de estos sectores de los circuitos de acumulación de capital, sino su inclusión dentro del com-

plejo rural-urbano que proporciona al capitalismo fuerza de trabajo ocasional y barata y productores simples de mercancías.

Al respecto, los programas del Banco Mundial y del BID a los que hicimos referencia también están dirigidos a incentivar la pequeña producción familiar en barrios pobres de las grandes urbes del tercer mundo (ibid). En el caso concreto de nuestro país, este tipo de proyectos han comenzado a implementarse desde fines de 1989, a través del llamado programa "Llamcay", basado en el fomento de unidades productivas familiares, huertas y talleres en el Gran Buenos Aires. Programas similares se están desarrollando en distintos puntos del interior del país, organizados por los gobiernos provinciales.

Dado este contexto, es indudable que la dinámica de acumulación del capitalismo tardío está basada no sólo en la *explotación directa* de trabajadores proletarizados en empresas industriales, sino también en la *explotación indirecta* de las economías de subsistencia rurales y urbanas (Bennholdt-Thomsen, 1981: 1522), proceso en el que —no sin contradicciones— el capital recrea y refuncionaliza a estos sectores domésticos como segmentos subordinados a su dinámica.

En definitiva, la actual existencia de sectores productivos herederos de antiguos modos de producción —grupos campesinos, cazadores-recolectores, agricultores de roza, pastores y pescadores— no constituye un anacronismo histórico, sino por el contrario una manifestación de la particular dinámica que adquiere la acumulación capitalista en la periferia. Estos sistemas económicos, como hemos visto, han sido desarticulados como modos de producción y se han constituido como formas productivas que, si bien están estructuradas en torno a relaciones de producción no-capitalistas y por consiguiente mantienen importantes particularidades propias, están subordinadas a la dinámica del capital y son parte integrante del capitalismo periférico y del sistema capitalista mundial. Más aún, estos sistemas no sólo son parte del capitalismo sino también en gran medida *resultado* de su expansión en la periferia, ya que sus actuales actividades económicas no constituyen supervivencias arcaicas sino modalidades que en muchos aspectos responden a la dinámica de su integración a las relaciones de mercado.



Y en este sentido —como creemos haber mostrado hasta aquí— el abordar a estas formas productivas como *indirectamente subsidiadas* al capital nos permite analizarlas en su doble dimensión: como sistemas que mantienen una especificidad no-capitalista y que al mismo tiempo son parte constitutiva del capitalismo y de su dinámica global de acumulación.

#### NOTAS:

<sup>1</sup> A lo largo de este trabajo nos referiremos a las “economías domésticas” como un *modelo ideal* (Sahlins, 1983: 93). Como todo modelo, este término hace abstracción de las múltiples variantes de sistemas económicos domésticos, pero al mismo tiempo enmarca las características básicas que definen a la mayoría de ellos: el trabajo familiar, la propiedad por parte de los productores directos de sus medios de producción y la producción para la subsistencia y no para la acumulación (*ibid.*).

<sup>2</sup> Utilizamos el concepto de “formas de producción” para hacer alusión a un conjunto de procesos de trabajo y de relaciones de producción que —si bien poseen una cierta organicidad— ya no constituyen un “modo de producción” sino un sector *inserto* en el mercado capitalista y *subordinado* a él. A lo largo del trabajo iremos viendo las razones de esta postura.

<sup>3</sup> Sobre el status del concepto de “formación económico social” —del que Marx tampoco dio una delimitación precisa— se ha escrito mucho, en algunos casos cayéndose en discusiones semánticas, según creemos, totalmente estériles (como es el caso de Sereni, 1986). A nuestro entender, no obstante, el concepto de “formación social” no alude a una totalidad que está por encima de un modo de producción, sino por el contrario a una *subfase histórica y regional* de un modo de producción, a una *realidad particular concreta* ubicada dentro del marco global de un modo de producción determinado (Bartra A., 1982: 28-30).

<sup>4</sup> El intento de Angel Palerm (1986) de “encontrar” en Marx antecedentes de tal teoría es muy poco convincente. Este autor cita párrafos de Marx donde de ninguna manera se puede inferir una idea de “articulación de modos de producción”.

<sup>5</sup> No obstante, existen antecedentes de esta postura en el análisis de Lenin (1973) de la formación social rusa como una “combinación” o “entrelazamiento” de sistemas económicos distintos (cf. Althusser, 1988: 97; Glucksmann, 1986: 170-171), y en la tendencia de los populistas rusos y de Chayanov (1985) de considerar al campesinado como un cierto “modo de producción”.

<sup>6</sup> El caso de Palermo es digno de destacarse. En un párrafo sostiene en relación a un hipotético “modo de producción colonial”: “Un ‘modo de producción’ sería (...) un término carente de sentido lógico, un absurdo en el cuadro de la metodología marxista, ya que vendría a proponer un sistema que no se basta a sí mismo y del que no es posible pensar

sin hacer referencia a otro mayor, a una totalidad a la que pertenece de una manera subordinada" (ibid: 72, subrayado nuestro). Y agrega: "(...) las colonias no constituyen una totalidad ni pueden ser manejadas analíticamente como entidades aisladas, ya que forman parte de un sistema general dominado y caracterizado por un cierto modo de producción" (ibid: 86, subrayado nuestro). Sin embargo, para Palerm nada de lo que acertadamente sostiene respecto a las colonias parece ser aplicable al campesinado. Este para él sigue siendo un "modo de producción" articulado al capitalismo (ver sobre todo 1989: 199 nota 1) y por ende —según se desprende de lo que él mismo afirma en los párrafos anteriores— una "totalidad aislada" y que "se basta a sí misma".

<sup>7</sup> Roger Bartra y Angel Palerm, en aras de defender su postura de que la economía campesina es aún un "modo de producción", parecieran negar estos procesos. Así, el primero sostiene que el campesinado puede garantizar su propia reproducción (1980: 88) y el segundo que éste constituye una "totalidad social" (1989: 199 nota 1).

<sup>8</sup> También hay algunas breves referencias preliminares al concepto de subunción en el capítulo XIV, sección V de "El Capital" (1986), y en los "Manuscritos de 1861-1863" (1979).

<sup>9</sup> Marx consideraba que el proceso inglés de expropiación al campesinado y de industrialización era el *modelo general* de desarrollo capitalista, modelo que terminaría por imponerse en el resto de los países (Marx, 1986 I: XIV). Sin embargo, la historia ha demostrado que el proceso inglés fue *único*. Incluso en la Europa continental la expansión capitalista adquirió rasgos particulares, y la expropiación a campesinos fue solo parcial (cf. Palerm, 1989: 160).

<sup>10</sup> Además, como veremos más adelante, el hecho de que en este último sector se mantengan procesos productivos domésticos, hace que el capital al contratar en forma estacional parte de su fuerza de trabajo pueda ejercer una mayor sobreexplotación que las que se ejerce sobre asalariados desposeídos de todo medio de trabajo.

<sup>11</sup> Somos concientes de la disociación a la que podría llevar esta postura, sobre todo en aquellos grupos donde —si bien teniendo como base las actividades de la unidad doméstica— la venta de fuerza de trabajo alcanza un peso muy considerable. La cuestión de cómo categorizar desde el modelo de la "subunción indirecta" (o "a través del mercado") la venta de fuerza de trabajo doméstica no ha sido resuelta por los autores que han analizado esta problemática. Es más, Armando Bartra y Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfin —seguramente reconociendo la complejidad del tema— no la han abordado frontalmente. En este contexto, como lo hemos dicho, no es nuestra intención resolver esta cuestión, sino utilizar un modelo que según creemos es apropiado para abordar operativamente este proceso.

<sup>12</sup> Diversos autores han señalado las falencias teóricas del análisis de Luxemburgo (ver por ejemplo Sweezy, 1945; Barrat-Brown, 1975; Villareal, 1979), sin embargo esta autora posee el gran mérito de haber sido la primera marxista en intentar relacionar la acumulación capitalista mundial con la explotación de los sectores no-capitalistas.

## BIBLIOGRAFIA:

- ALTHUSSER, L., 1969, "Apéndice: acerca de la 'media ideal' y las formas de transición", en Althusser, L. & Balibar, E., *Para leer El Capital*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 210-215.
- ALTHUSSER, L., 1988, *La filosofía como arma de la revolución*. Cuadernos de Pasado y Presente, Nº 4, México, Siglo XXI.
- AMIN, S., 1986, *El intercambio desigual*. Barcelona, Planeta-Agostini.
- ARICO, J., 1985, "Presentación", en K. Marx *El Capital*. Capítulo VI (inédito). México, Siglo XXI.
- BALIBAR, E., 1969, "Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico", en Althusser, L. & Balibar, E., *Para leer El Capital*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 217-297.
- BARRAT BROWN, M., 1975, *La teoría económica del imperialismo*. Madrid, Alianza.
- BARTRA, A., 1982, *La explotación del trabajo campesino por el capital*. México, Macehual.
- BARTRA, R., 1976, "La polémica. Notas para fomentar una polémica", en *Historia y Sociedad*, Nº 10, México, pp. 92-99.
- BARTRA, R., 1980, *El poder despótico burgués*. México, Ediciones de Bolsillo.
- BENNHOLDT-THOMSEN, V., 1981, "Marginalidad en América Latina. Una crítica de la teoría", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIII, Nº 4: 1505-1546.
- ESTEVA, G., 1978, "¿Y si los campesinos existen?", en *Comercio Exterior*, México, vol. 28: 699-713.
- FEDER, E., 1978, "Campesinistas y descampesinistas, tres enfoques divergentes (no incompatibles) sobre la destrucción del campesinado", en *Comercio Exterior*, México, vol. 28: 1439-1446.
- CODELIER, M., 1980, *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. México, Siglo XXI.
- CODELIER, M., 1987, "El análisis de los procesos de transición", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales: Los procesos de transición*, UNESCO, Nº 114: 5-16.
- CORDILLO, G. 1992, "Cazadores-recolectores y cosecheros. Subordinación al capital y reproducción social entre los tobas del oeste de Formosa", en: Trinchero-Piccinini-Gordillo *Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental*, Buenos Aires, CEAL, pp. 13-191.
- GUTIERREZ PEREZ, A., TRAPAGA DELFIN, Y., 1986, *Capital, Renta de la tierra y Campesinos*. México, Ed. Quinto Sol.
- HINDESS, B., HIRST, P., 1979, *Los modos de producción precapitalistas*. Barcelona, Ed. Península.
- LANGE, O., 1974, *Economía Política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LENIN, V. I., 1973, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Buenos Aires, Ediciones Estudio.
- LLOBERA, J., 1980, *Hacia una historia de las ciencias sociales*. Barcelona, Anagrama.

- MARX, K., 1974a, *Introducción a la Crítica de la Economía Política*. Buenos Aires, Ed. Polémica.
- MARX, K., 1974b, *Formaciones económicas precapitalistas*. Buenos Aires, Ed. Anteo.
- MARX, K., 1975, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires, Ed. Polémica.
- MARX, K., 1985, *El Capital, capítulo VI* (inédito). México, Siglo XXI.
- MARX, K., 1986, *El Capital*. México, Fondo de Cultura Económica.
- MARX, K., ENGELS, F., 1971, *La Ideología Alemana*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos.
- MEILLASSOUX, C., 1985, *Mujeres, graneros y capitales*, México, Siglo XXI.
- MURPHY, R., STEWARD, J., 1981, "Caucheros y tramperos: dos procesos paralelos de aculturación", en J. Llobera (comp.) *Antropología Económica*. Barcelona, Anagrama, pp. 201-229.
- PALERM, A., 1986, *Modos de Producción*. México, Ed. Gemika.
- PALERM, A., 1989, *Antropología y Marxismo*. México, Nueva Imagen.
- REY, P.-P., 1971, *Colonialisme, néo-colonialisme et transition au capitalisme*, Paris, Maspero.
- SAHLINS, M., 1983, *La economía de la Edad de Piedra*. Madrid, Akal.
- SERENI, E., 1986, "La categoría de formación económico-social", en *Cuadernos de Pasado y Presente: El concepto de formación económico-social*. N° 39, México, Siglo XXI, pp. 55-95.
- STOLER, A., 1987, "Transiciones en Sumatra. El capitalismo colonial y las teorías de la subsunción", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales: Los Procesos de Transición*. UNESCO, N° 114: 103-125.
- SWEEZY, P., 1945, *Teoría del desarrollo capitalista*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SWEEZY, P., 1974, "Comentario crítico", en *La transición del feudalismo al capitalismo*. Buenos Aires, La Cruz del Sur, pp. 15-48.
- TERRAY, E., 1969, *Le marxisme devant les sociétés "primitives"*. Paris, Maspero.
- VILLAREAL, R., 1979, "Panorama general" en Villareal, R. *Economía Internacional*. Lecturas del Trimestre N° 30, México, Fondo de Cultura Económica.